

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**14198** REAL DECRETO 1235/1983, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en el Reino de Arabia Saudita a don Tomás Chávarri y del Rivero.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 1983,

Vengo en designar Embajador de España en el Reino de Arabia Saudita a don Tomás Chávarri y del Rivero.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MORAN LOPEZ

**14199** REAL DECRETO 1236/1983, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Etiopía a don Enrique Roméu Ramos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de mayo de 1983,

Vengo en designar Embajador de España en Etiopía a don Enrique Roméu Ramos.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MORAN LOPEZ

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14200** REAL DECRETO 1237/1983, de 14 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General Consejero Togado del Ejército don José Barcina Rodríguez.

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Consejero Togado del Ejército don José Barcina Rodríguez pase a la situación de reserva activa, a partir del día 19 de mayo de 1983, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en su actual situación.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**14201** ORDEN de 12 de mayo de 1983 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Pedro Miguel Fraile Moral como Secretario general de la Delegación Insular del Gobierno en Lanzarote.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1108/1966, de 18 de abril, y Real Decreto 1601/1981, de 24 de julio, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Pedro Miguel Fraile Moral (A01PG001387) como Secretario general de la Delegación Insular del Gobierno en Lanzarote.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1983.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14202** ORDEN de 29 de abril de 1983 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Salamanca a don José Luis Rodríguez Molinero.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se anunció, entre otras, una adjuntía de «Antropología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Salamanca, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir dos aspirantes.

Recibida la renuncia de uno de los peticionarios, queda como único solicitante el Profesor adjunto don José Luis Rodríguez Molinero, y, coincidiendo que el interesado es titular de la misma disciplina objeto de concurso, procede su adjudicación directa, sin que resulte necesaria la constitución de la Comisión Especial que había sido nombrada para formular propuesta de adjudicación.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que asimismo se indica, Facultad de Filosofía y Letras, «Antropología», don José Luis Rodríguez Molinero, A44EC4568, a la Universidad de Salamanca.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**14203** ORDEN de 2 de mayo de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición restringido convocado por Orden de 25 de febrero de 1982.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocó, con carácter general, concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 25 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y de Educación del Gobierno Vasco y de conformidad con lo establecido en la base X de la Orden de 25 de febrero de 1982 ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas que se indican a los opositores que figuren en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos de los citados funcionarios serán los que figuren en el anexo, salvo los que lo tengan provisional, en cuyo caso será el que obtengan por concurso de traslados, al que venían obligados a participar.

Tercero.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a esta Orden por los motivos que en cada caso se especifican.

Cuarto.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el 1 de junio de 1983.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.